

EXTRACTO:

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA VILLERRERA, EXPORTADORA AGRICOLA S.A., POR LA DE "VILLA HERRERA-VILLERRA", EXPORTADORA AGRICOLA S.A., AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO.

- 1.- **ANTECEDENTES.**- La compañía VILLERRERA, EXPORTADORA AGRICOLA S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el 10 de septiembre de 1999, aprobada mediante Resolución No. 3671 el 11 de octubre de 1999, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 7 de diciembre de 1999.
- 2.- **CELEBRACION Y APROBACION.**- La escritura pública de cambio de denominación social de la compañía VILLERRERA, EXPORTADORA AGRICOLA S.A., por la de **"VILLA HERRERA-VILLERRA", EXPORTADORA AGRICOLA S.A.**, aumento de capital y reforma del estatuto, otorgada el 18 de octubre de 2000, ante el Notario Segundo del cantón Durán. Ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 02-G-IJ- 0002648 de 11 6 ABR. 2002
- 3.- **OTORGANTE.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores economistas Oscar Gustavo Herrera Gilbert y José Carlos Alcivar Bowen, en sus calidades de Presidente Ejecutivo y Gerente General, respectivamente, de estado civil casados, ecuatorianos y domiciliados en esta ciudad de Guayaquil.
- 4.- **CAMBIO DE DENOMINACION SOCIAL, AUMENTO DEL CAPITAL, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACION.**- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 02-G-IJ- 0002648 de 11 6 ABR. 2002 aprobó el cambio de denominación social de la compañía VILLERRERA, EXPORTADORA AGRICOLA S.A. por la de **"VILLA HERRERA-VILLERRA", EXPORTADORA AGRICOLA S.A.**, el capital autorizado en MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, el aumento de capital suscrito por SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 5.- **AVISO PARA OPOSICION.**- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación social de la compañía VILLERRERA, EXPORTADORA AGRICOLA S.A., por la de **"VILLA HERRERA-VILLERRA", EXPORTADORA AGRICOLA S.A.**, a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- 6.- **REFORMA DEL ESTATUTO.**- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTICULO SEXTO: El capital autorizado de la compañía es de UN MIL SEISCIENTOS DOLARES AMERICANOS y el capital suscrito es de OCHOCIENTOS DOLARES AMERICANOS, dividido en OCHOCIENTAS acciones ordinarias y nominativas de un dólar americano, cada una. Las acciones estarán numeradas de la cero cero uno a la ochocientas inclusive..., ARTICULO DECIMO: La representación de la compañía estará a cargo del Gerente General y del Presidente Ejecutivo, quienes actuarán individualmente y; ARTICULO TRIGESIMO: El Gerente General tendrá la representación legal, judicial, extrajudicial de la compañía..."

AJT/MESD.-
Exp. No. 99611

Guayaquil, 11 6 ABR. 2002


Ab. Víctor Anchundia Places
INTENDENTE JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL (E)